



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA.**

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

**06 FEB 2023
0334**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nros° 233, 234 y 235, todos de fecha 03.02.2023, emitidos por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A.332 de fecha 03.02.2023, unifica orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 2407, de fecha 19.01.2022, emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de mantenimiento de las 4.500 horas para vehículo municipal P.P.U PDRB-45.-
- Que el Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Volkswagen el Chile, según da cuenta Certificado emitido por Man Latin América.
- Que, con la finalidad de obtener repuestos originales, mantener garantía de fábrica y prolongar la vida útil del vehículo, y atendido a que el proveedor es el representante oficial de la marca en Chile, los servicios requeridos serán adquiridos al proveedor señalado precedentemente.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, Rut. 76.178.493-5, con Domicilio en Panamericana Norte 20.700, Colina, para que este último provea servicio de mantenimiento de las 4500 horas, para vehículo municipal P.P.U PDRB-45..
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$637.741.- (seiscientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215-22-06-002 para "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$ 243.046.- (doscientos cuarenta y tres mil cuarenta y seis pesos), N° 215-22-04-011 para "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos" por un monto de \$136.135.- (ciento treinta y seis mil ciento treinta y cinco pesos) y 215-22-03-001 "Para Vehículos" por un monto de \$ 258.560.- (doscientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta pesos) correspondiente al presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)**

CCS/PFMM/U.C/mcs
DISTRIBUCION:
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(2)

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL**
FECHA RECEPCIÓN: **06 FEB 2023**
FECHA SALIDA: **08 FEB 2023**
OBSERVACIÓN N°